

Anexo III. Subvenciones en materia de promoción de la IGUALDAD de género. Ejercicio 2023. DECLARACIÓN RESPONSABLE (art. 13.5 Ley Orgánica 1/1996 Protección Jurídica del Menor)

Datos de la Entidad solicitante (persona jurídica)

| | |
|---------------------------------------|----------------------|
| Tipo de persona | NIF/NIE |
| <input type="text" value="Jurídica"/> | <input type="text"/> |
| Razón Social | |
| <input type="text"/> | |

Datos del representante legal

| | | |
|---|----------------------|----------------------|
| Tipo de persona | NIF/NIE | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | |
| Nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <small>(Sólo si tipo de persona = Física)</small> | | |
| Poder de representación que ostenta | | |
| <input type="text"/> | | |

Declara

1.- Que el personal y los trabajadores que actualmente prestan sus servicios en esta entidad y que van a participar en las actividades para las que se solicita esta subvención, no se hallan condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, en aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, relativo a la exigencia de certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales como requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

2.- Que en relación con las actividades a realizar para las que se solicita esta subvención, esta entidad no contratará ningún trabajador, ni recibirá los servicios de ningún voluntario sin comprobar previamente que no se halla condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, en aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, relativo a la exigencia de certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales como requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

Firma

| | | |
|-------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| | | Firma del/la representante legal |
| | | <input type="text"/> |
| Municipio | Fecha | |
| En <input type="text"/> | , el <input type="text"/> | |
| | | <small>(dd/mm/aaaa)</small> |

Nota: La cumplimentación y entrega de este documento es preceptiva e implica que el Club participante se hace responsable del cumplimiento del requisito exigido por la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero (certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales), tras la modificación efectuada por Ley 26/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.